



CIRCULAR 023

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, SUPERVISORES, RECTORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO
CUOTA DE ADMINISTRACION E INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SECRETARIA DE
EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental

ASUNTO: PLAZO RADICACION DE EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL ANUAL –
PERSONAL ADMINISTRATIVO

FECHA: 31 de Enero de 2023.

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo 617 de 2018, expedido por parte de la CNSC, correspondiente al Proceso Evaluación de Desempeño Laboral, la SECD se permite informar que, a través del aplicativo SEDEL EDL alojada en página de la CNSC, a partir del 01 de febrero de 2023, inicia:

- Proceso de la Evaluación de Desempeño Laboral Anual - Periodo (01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023)
- Suscripción de Compromisos - Periodo 2023-2024 (01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024).

META	COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollar las diferentes actividades con responsabilidad y oportunidad; acordes con las políticas, normativas, lineamientos y estrategias vigentes, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y comunidad educativa en general.	Contribuir de manera activa con las diferentes actividades programadas por la Institución Educativa, tanto presenciales, como virtuales en el marco de las funciones como personal Administrativo y en cumplimiento de las políticas, lineamientos y metas institucionales de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.	Personal Administrativo, adscritos a las Instituciones Educativas del Departamento, sujetos a ser Evaluados.

Por lo anterior expuesto, la SECD se permite emitir las siguientes recomendaciones:

- Ingresar al aplicativo EDL, alojado en la página de la CNSC, (<https://edl.cnsc.gov.co/#login>).
- Ingresar el Usuario y Contraseña, que inicialmente será el número de identificación del Evaluador.
- Teniendo en cuenta, los traslados que se efectúan en la SECD, se debe realizar el proceso de calificación hasta el momento que el funcionario a evaluar pertenezca a la I.E. Asimismo, una vez realice la Evaluación Eventual se debe informar la situación, con el fin de aplicar el cambio de I.E.
- Una vez llevada a cabo el cargue de la calificación Anual, se procederá a concertar Compromisos, dando clic en el icono azul de Concertar Compromisos, el cual está ubicado continuo al documento de identidad del Evaluado con un periodo de 01/02/2023 al 21/02/2023.
- Para la concertación de Compromisos, al ingresar al inicio del Aplicativo, deberá hacer clic en COMPROMIOSO Y COMPETENCIAS y digitar el documento de identidad del Evaluado.
- Primer paso, deberá seleccionar el periodo (2023-2024). Posteriormente debe ingresar los Compromisos Funcionales (mínimo 1 - máximo 5), seleccionar la Meta, Compromiso y el Peso porcentual de cada Compromiso.
- Por último, seleccionar los Compromisos Comportamentales.
- Se finaliza con el Proceso, dando clic en Concertación de Compromisos y confirmar.



CIRCULAR 023

- Igualmente aplica para los Funcionarios con nombramiento en Provisionalidad, con derecho a Prima Técnica, utilizando los Formatos en cumplimiento del Acuerdo N°565 de 2016, para la correspondiente suscripción de Compromisos periodo (01 febrero de 2023 al 31 enero 2024).
- El aplicativo generará el Protocolo de la Evaluación Anual en PDF, documento que deberá oficializarse, mediante firmas (Evaluado – Evaluador).
- Adicionalmente se solicita que, dicha Evaluación debe ser radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación y Cultura.

La SECD estará atenta a resolver las inquietudes al respecto, mediante el correo electrónico heidyrincon@sedtolima.gov.co

Cordial saludo.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

Elaboro: Heidy Rincón – Auxiliar Administrativa 
Reviso: Nelly Yohana Rocha Lopez – Profesional Universitario oficina de Carrera Administrativa 
Aprobar: Yaneth Roció Gómez Suarez – Profesional Especializada- líder Macroproceso Talento Humano 